

INDICE DEL TOMO CUARTO

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

LIBRO SEGUNDO

De la jurisdiccion contenciosa.

(Continuación.)

	<u>Páginas.</u>
TÍTULO V.— DE LOS JUICIOS DE ÁRBITROS Y DE AMIGABLES	
COMPONEDORES.....	5
I.—Definiciones y observaciones comunes á estos juicios.....	5
II.—Personas que pueden contraer el compromiso.....	7
III.—Cosas que pueden ser objeto del compromiso y sus excepciones.....	9
IV.—Nulidad ó rescisión del compromiso.....	9
SECCION 1.ª—Del juicio arbitral.....	11
Comentario al art. 790.....	11
Idem al art. 791.....	12
Idem á los arts. 792 y 793.....	14
Idem al art. 794.....	19
Idem al art. 795.....	20
Idem á los arts. 796 y 797.....	22
Idem á los arts. 798 y 799.....	28
Idem al art. 800.....	34
Idem al art. 804.....	33
Idem á los arts. 802 y 803.....	35
Idem al art. 804.....	36
Idem á los arts. 805 al 845.....	37
I.—Consideraciones generales sobre el procedimiento arbitral.....	40

	Páginas.
II.— <i>Primer período.</i> —Abrir el juicio y formular las partes sus pretensiones.....	42
III.— <i>Segundo período.</i> —Impugnación de las pretensiones del contrario.....	44
IV.— <i>Tercer período.</i> —Prueba.....	45
V.— <i>Cuarto período.</i> —Vista y sentencia.....	48
Comentario á los arts. 816 y 817.....	50
Idem á los arts. 818, 819 y 820.....	55
Idem al art. 821.....	59
Idem á los arts. 822 y 823.....	62
Idem al art. 824.....	63
Idem á los arts. 825 y 826.....	65
SECCIÓN 2.^a —Del juicio de amigables componedores.....	67
Comentario al art. 827.....	67
Idem al art. 828.....	68
Idem al art. 829.....	69
Idem al art. 830.....	70
Idem á los arts. 831 y 832.....	74
Idem á los arts. 833, 834 y 835.....	73
Idem al art. 836.....	77
Idem á los arts. 837, 838 y 839.....	80
FORMULARIOS DEL TÍTULO V. —De los juicios de árbitros y de amigables componedores.....	83
SECCIÓN 1.^a — <i>Del juicio arbitral.</i>	83
I.—Aceptación, reemplazo, apremio y recusación de los árbitros.....	83
II.—Juicio arbitral en primera instancia.....	88
III.—Juicio arbitral en segunda instancia.....	93
SECCIÓN 2.^a — <i>Del juicio de amigables componedores.</i>	93
TÍTULO VI. —DE LA SEGUNDA INSTANCIA.....	95
SECCIÓN 1.^a —Disposiciones generales.....	98
Comentario á los arts. 840, 841 y 842.....	98
Idem al art. 843.....	102
Idem á los arts. 844 y 845.....	103
Idem á los arts. 846 á 849.....	106
Idem á los arts. 850 á 853.....	110
Idem al art. 854.....	111

	Páginas.
SECCIÓN 2.^a —De las apelaciones de sentencias definitivas dictadas en pleitos de mayor cuantía.....	112
Comentario á los arts. 855 al 864.....	113
Idem al art. 862.....	116
Idem al art. 863.....	120
Idem á los arts. 864 y 867.....	121
Idem al art. 868.....	123
Idem á los arts. 869 y 870.....	124
Idem á los arts. 871 al 875.....	125
Idem á los arts. 876 al 886.....	127
SECCIÓN 3.^a —De las apelaciones de las sentencias y autos dictados en incidentes y en los juicios que no sean de mayor cuantía.....	132
Comentario á los arts. 887 al 896.....	133
Idem á los arts. 897 al 902.....	136
FORMULARIOS DEL TÍTULO VI. —De la segunda instancia.....	141
SECCIÓN 1.^a — <i>Procedimientos comunes á todas las apelaciones.</i>	141
SECCIÓN 2.^a — <i>Apelaciones de sentencias definitivas en pleitos de mayor cuantía.</i>	146
SECCIÓN 3.^a — <i>Apelaciones de sentencias y autos en incidentes y en los juicios que no sean de mayor ni de menor cuantía.</i>	151
TÍTULO VII. —DEL RECURSO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA JUECES Y MAGISTRADOS.....	153
Comentario al art. 903.....	154
Idem á los arts. 904, 905 y 906.....	156
Idem á los arts. 907, 908 y 909.....	158
Idem al art. 910.....	162
Idem á los arts. 911 al 915.....	163
Idem al art. 916.....	166
Idem al art. 917.....	167
Idem al art. 918.....	167
<i>Advertencias sobre los formularios de este título.</i>	168
TÍTULO VII. —DE LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS.....	169
SECCIÓN 1.^a —De las sentencias dictadas por tribunales y jueces españoles.....	170

	Páginas.
Comentario á los arts. 919 y 920.....	173
Idem á los arts. 921 y 922.....	175
Idem al art. 923.....	180
Idem al art. 924.....	181
Idem al art. 925.....	183
Idem al art. 926.....	184
Idem al art. 927.....	186
Idem á los arts. 928 al 931.....	188
Idem á los arts. 932 al 936.....	190
Idem á los arts. 937 al 941.....	196
Idem á los arts. 942 y 943.....	204
Idem al art. 944.....	202
Idem al art. 945.....	204
Idem al art. 946.....	205
Idem á los arts. 947 y 948.....	206
Idem al art. 949.....	208
Idem al art. 950.....	209
SECCIÓN 1.^a—De las sentencias dictadas por tribunales ex-	
tranjeros.....	211
Comentario á los arts. 951 á 954.....	215
I.—Tratados.....	217
II.—Reciprocidad.....	219
Alemania.....	220
Austria.....	221
Bélgica.....	222
Dinamarca.....	222
Estados Unidos de América.....	222
Francia.....	223
Grecia.....	225
Holanda.....	229
Inglaterra.....	230
Italia.....	230
Portugal.....	234
Rusia.....	232
Suecia y Noruega.....	232
Suiza.....	233
Repúblicas de América.....	234
III.—Regla general para los demás casos.....	235
Comentario á los arts. 955 al 958.....	239

	Páginas.
FORMULARIOS DEL TÍTULO VIII.—De la ejecución	
de la sentencia.....	245
SECCIÓN 1.^a—De las sentencias dictadas por tribunales y jue-	
ces españoles.....	245
SECCIÓN 2.^a—De las sentencias dictadas por tribunales ex-	
tranjeros.....	255
TÍTULO IX.—DE LOS ABINTESTADOS.....	257
SECCIÓN 1.^a—De la prevención del abintestato.....	258
Comentario al art. 959.....	258
Idem á los arts. 960, 961 y 962.....	264
I.—Requisitos para prevenir de oficio el juicio de abin-	
testato.....	265
II.—Excepciones.....	268
Comentario al art. 963.....	273
Idem á los arts. 964 al 969.....	274
I.—Objeto del art. 964.....	276
II.—Periodos en que se divide la prevención del abin-	
testato.....	277
III.—Información que ha de preceder al segundo periodo	
de prevención.....	279
IV.—Segundo periodo de prevención del abintestato...	283
Comentario á los arts. 970 y 971.....	296
Idem al art. 972.....	297
Idem á los arts. 973 al 976.....	299
I.—Prevención del abintestato á instancia de parte. ¿Es	
incompatible con la de oficio?.....	304
II.—Personas que tienen derecho á ser parte legítima en	
estos procedimientos.....	304
III.—Procedimiento á instancia de parte legítima.....	307
SECCIÓN 2.^a—De la declaración de herederos abintestato...	312
Comentario á los arts. 977 y 978.....	315
Idem á los arts. 979, 980 y 981.— <i>Descendientes</i>	347
Idem al art. 982.— <i>Ascendientes</i>	320
Idem á los arts. 983, 984 y 985.— <i>Parientes colaterales</i>	
<i>dentro del cuarto grado y cónyuge viudo</i>	322
Idem á los arts. 986 al 995.— <i>Parientes colaterales del</i>	
<i>quinto grado y posteriores</i>	328

	Páginas.
Comentario al art. 996	338
Idem al art. 997.	339
Idem á los arts. 998, 999 y 1000.....	344
SECCIÓN 3.^a—Del juicio de abintestato.....	346
Comentario al art. 1004.....	346
Idem al art. 1002.....	347
Idem á los arts. 1003 y 1004.....	350
I.—Juicios acumulables á los de abintestato y testamentaria.....	354
II.—¿Cuándo y por quién ha de pedirse la acumulación en estos juicios.....	354
III.—Procedimiento para estas acumulaciones.....	356
IV.—Efectos de la acumulación á los juicios de abintestato y de testamentaria.....	358
SECCIÓN 4.^a—De la administración del abintestato.	362
Comentario á los arts. 1005 y 1006..	362
Idem al art. 1007.....	365
Idem al art. 1008	366
Idem al art. 1009.....	369
Idem á los arts. 1010 al 1015.....	370
Idem á los arts. 1016, 1017 y 1018.....	378
Idem al art. 1019.....	382
Idem al art. 1020.....	383
Idem á los arts. 1021 al 1029.....	385
I.—Caso y forma en que han de arrendarse las fincas del abintestato.....	388
II.—Fincas que puede dar en arriendo el administrador por sí mismo.....	390
III.—Fincas que han de arrendarse en pública subasta..	391
IV.—Procedimiento para las subastas.....	393
Comentario á los arts. 1030, 1031 y 1032.....	394
I.—Casos en que pueden venderse los bienes inventariados	395
Procedimiento para dicha venta.....	398
Comentario al art. 1033.....	401
Idem á los arts. 1034 y 1035.....	404
FORMULARIOS DEL TÍTULO IX. — De los abintestatos.....	406
SECCIÓN 1.^a—Prevención del abintestato.....	406

	Páginas.
I.—Prevención de oficio.....	406
II.—Prevención del abintestato á instancia de parte....	415
SECCIÓN 2.^a—Declaración de herederos abintestato.....	419
Descendientes.....	449
Ascendientes.....	424
Colaterales dentro del cuarto grado y cónyuge.....	424
Colaterales del quinto grado y posteriores.....	422
Procedimiento para declarar heredero al Estado.....	427
SECCIÓN 3.^a—Del juicio de abintestato.....	428
SECCIÓN 4.^a—Administración del abintestato.....	429
TÍTULO X.—DE LAS TESTAMENTARIAS.....	433
SECCIÓN 1.^a—Disposiciones generales.....	434
Comentario al art. 1036.....	434
Idem á los arts. 1037 al 1040.— <i>Juicio voluntario de testamentaria</i>	435
Idem á los arts. 1041 al 1044.— <i>Juicio necesario</i>	438
Idem al art. 1045.....	440
Idem al art. 1046	443
Idem al art. 1047	443
Idem al art. 1048.....	444
Idem á los arts. 1049 y 1050	445
Idem al art. 1051... ..	446
Idem al art. 1052... ..	446
Idem al art. 1053.....	450
SECCIÓN 2.^a—Del juicio voluntario de testamentaria.....	454
Comentario á los arts. 1054 y 1055.....	451
Idem á los arts. 1056 al 1060.....	454
Idem á los arts. 1061 y 1062.....	459
Idem á los arts. 1063 al 1067.....	460
I.—Reforma de estos procedimientos y su objeto.....	462
II.—Citación para el inventario y forma del mismo....	464
Comentario á los arts. 1068 al 1073	467
Idem á los arts. 1074, 1075 y 1076.....	474
Idem á los arts. 1077 y 1078.....	477
I.—Forma en que han de proceder los contadores	478
II.—Modo de dirimir las discordias de los contadores..	480

III.—Forma en que han de hacerse las operaciones decisorias.....	482
1.º <i>Supuestos</i>	483
2.º <i>Liquidación</i>	484
3.º <i>División y adjudicación</i>	491
Comentario á los arts. 4079 al 4094.....	498
I.—Aprobación judicial de las operaciones divisorias: casos en que es necesaria.....	504
II.—Procedimiento para la aprobación de las operaciones divisorias cuando están conformes los interesados....	503
III.—Motivos de oposición á las operaciones divisorias.	507
IV.—Procedimiento para sustanciar y decidir la oposición.....	510
Comentario al art. 4092.....	514
Idem al art. 4093.....	516
SECCIÓN 3.ª—Del juicio necesario de testamentaria.....	516
Comentario á los arts. 4094 y 4095.....	516
SECCIÓN 4.ª—De la administración de las testamentarias....	520
Comentario al art. 1096.....	521
Idem á los arts. 4097 y 4098.....	522
Idem al art. 4099.....	526
Idem al art. 4100.....	527
FORMULARIOS DEL TÍTULO X.—De las testamentarias	531
SECCIÓN 1.ª— <i>Particiones extrajudiciales</i>	531
SECCIÓN 2.ª— <i>Juicio voluntario de testamentaria</i>	532
Modelo de partición de herencia.....	544
SECCIÓN 3.ª— <i>Juicio necesario de testamentaria</i>	563
SECCIÓN 4.ª— <i>Administración de la testamentaria</i>	564
TÍTULO XI.—DE LA ADJUDICACIÓN DE BIENES Á QUE ESTÉN LLAMADAS VARIAS PERSONAS SIN DESIGNACIÓN DE NOMBRES.	565
Comentario á los arts. 4404 y 4402.....	566
Idem á los arts. 4403 y 4404.....	570
Idem al art. 4405.....	572
Idem á los arts. 4406, 4407 y 4408.....	575
Idem al art. 4409.....	577
Idem al art. 4410.....	579

Comentario á los arts. 4411 y 4412.....	580
Idem al art. 4413.....	581
Idem al art. 4414.....	582
Idem á los arts. 4415 al 4418.....	584
Idem á los arts. 4419 y 4420.....	587
Idem á los arts. 4421, 4422 y 4423.....	593
Idem á los arts. 4424 y 4425.....	594
Idem á los arts. 4426 al 4429.....	596
FORMULARIOS DEL TÍTULO XI.—De la adjudicación de bienes á que estén llamadas varias personas sin designación de nombres	600

